

INFORME DE COMISIÓN

Fecha de Elaboración: 04/07/2023

No. RUC

19474

Delegación : ESTADO DE MÉXICO

Área de Adscripción: SUBDELEGACIÓN DE RECURSOS NATURALES

Comisionado: ARGÜELLO GUERRA EFREN
Apellido Paterno Apellido Materno Nombre (s)

No. Oficio de comision: PFPA/17.1/8C.17.4/004177/23

Periodo: DEL 03/07/2023 AL 03/07/2023

Lugar: Municipio de Isidro Fabela, Estado de México

Objeto de la Comisión:

Se realizó un recorrido de investigación para dar atención pronta y oportuna de una denuncia ciudadana promovida ante esta Procuraduría de Protección Ambiental donde se denuncia tala ilegal y la creación de veredas para la extracción de madera en rollo dentro de los Bienes Comunales de Santiago Tlazala, Municipio de Isidro Fabela, Estado de México.

Síntesis:

Motivo por lo cual se comisionó a personal de la Subdelegación de Inspección y Vigilancia de Recursos Naturales de la Oficina de Representación de la PROFEPA en el Estado de México, para realizar la investigación y emprender las acciones pertinentes para evitar cualquier delito ambiental y dar elementos a la Subdelegación Jurídica de la PROFEPA para sancionar posibles irregularidades por parte de personas o de grupos organizados dedicados a la tala clandestina en la zona, por lo que los Inspectores Federales comisionados para tal efecto se ubicaron físicamente en el paraje Denominado Seguyán, Municipio de Isidro Fabela, Estado de México, cabe mencionar que la denuncia del Municipio de Timilpan, no se atendió por

Conclusión:

Motivo por el cual el personal se ubicó físicamente en las coordenadas geográficas; LN 19° 33'37.56" LW 99° 25'8.6", una vez en el lugar momento de la visita se observan a personas realizando trabajos de derribos y transporte de materias primas forestales, estando dentro del polígono de los Bienes Comunales de Santiago Tlazala, Municipio de Isidro Fabela, Estado de México, entonces trabajadores y autoridades comunales no hicieron del conocimiento que cuentan con una autorización de aprovechamiento forestal.

Resultados Obtenidos:

Combatir la tala ilegal y darle certeza a los ciudadanos de que las actividades que se están realizando están autorizadas por autoridad competente.

Contribución:

hacer que se cumplan las leyes ambientales vigentes imponiendo cualquier Medida de seguridad que proceda en contra de los infractores de las leyes y sancionar a cualquier actividad en detrimento de los recursos forestales y los recursos naturales.

Atentamente

Atentamente

EFREN ARGÜELLO GUERRA

Nombre y Firma

Comisionado

Vo.Bo.

ING. RUBÉN PALOMARES DELGADO

Nombre y Firma

Jefe Inmediato

Declaro, Bajo protesta de decir la verdad que los datos contenidos en éste formato son los solicitados y manifiesto tener conocimiento de las sanciones que se aplicarían en caso de lo contrario.